



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Aspiraciones unidas a la

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0123-M

Quevedo, 27 de julio de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo


ASUNTO: Convenio Específico con Punto Cell Phone Al-Mor de Ventanas

De mi consideración:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la Empresa "Punto Cell Phone Al-Mor" del cantón Ventanas, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública Autorizada de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ Y PUNTO CELL PHONE AL-MOR DE VENTANAS.pdf





CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y PUNTO CELL PHONE AL—MOR, PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Convienen en celebrar el presente Convenio Especifico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte La **Empresa PUNTO CELL PHONE AL—MOR.**, representada por el **Dr. ALFONSO MORAN** en su calidad de **TUTOR LABORAL** y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La **universidad Técnica Estatal de Quevedo**, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La **Empresa PUNTO CELL PHONE AL—MOR** es una institución privada, dedicada a la contabilidad tributaria y Financiera, contribuye al desarrollo social y económico del país ubicada en la Avda. 10 de Agosto y Bolívar, en el Cantón Ventanas provincias de los Ríos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y La **Empresa PUNTO CELL PHONE AL—MOR**, para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Semipresencial, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la **Empresa PUNTO CELL PHONE AL—MOR** ejecuten este Convenio Especifico.
2. Designar a la **Ing. Dominga Rodríguez** Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, como Coordinadora de este Convenio.
3. Designar al Docente de la Universidad Ing. Guido Hualpa como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará los

estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales y de Vinculación con la Colectividad.

Compromiso de LA Empresa PUNTO CELL PHONE AL—MOR. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio.

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógicos en vigencia
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa PUNTO CELL PHONE AL—MOR.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa PUNTO CELL PHONE AL—MOR.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa PUNTO CELL PHONE AL—MOR.


CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica será por 1 año calendario a la firma del convenio.


CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Especifico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 18 días del mes de Junio del año 2015.


Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ




DR. Alfonso Moran
TUTOR LABORAL
Cel. 0994827040



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 120056087 - 6

MORAN BENITES FELIX ALFONSO
 LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS
 01 OCTUBRE 1953
 002-1 0133 00395 M
 LOS RIOS/ VENTANAS
 VENTANAS 1953




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES

GRUPO TERMO
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUG.
 FELIX MORAN
 JUANA BENITES
 QUEVEDO 05/04/2006
 05/04/2018

RE 0271720




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042
 042 - 0141 1200560876
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MORAN BENITES FELIX ALFONSO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VENTANAS	0
VENTANAS	ZONA	0
CANTÓN	PARRROQUIA	0

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS